



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 25 de Julio de 1977.-

317-77

Expte. N° 40.140/77

VISTO:

Este expediente mediante el cual la Dirección General de Obras y Servicios solicita el nombramiento de Dibujantes para el Plan de Trabajos Públicos; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a los Sres. Felipe del Valle TABOADA, L.E. N° 8.174.115, y Gustavo Adolfo VACA, D.N.I. N° 10.581.377, como DIBUJANTES, personal temporario de las Obras por Administración de la Dirección General de Obras y Servicios, ambos con la retribución mensual equivalente al nivel E - VI y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 40 horas semanales de labor, a partir del 1° de Agosto y hasta el 31 de Diciembre del año en curso.

ARTICULO 2°.- Establecer que la Universidad se reserva el derecho de dejar sin efecto los nombramientos efectuados precedentemente antes de la fecha prevista para su finalización, en el momento de considerarlo necesario o en virtud / de insuficiencias crediticias en la respectiva partida presupuestaria.

ARTICULO 3° - Dejar aclarado que lo señalado en el artículo anterior no dará / lugar al pago de indemnización alguna por parte del Estado, en este caso representado por la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida 52. 1120: PERSONAL TEMPORARIO - TRABAJOS PUBLICOS del presupuesto 1977.-

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR